

AUTORIZA PAGO DEL PRIMER GIRO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO II, DE CAMBIO DE CUBIERTA DON MATEO, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 21 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4529

VISTOS:

1. D. S. Nº 27 (V. y U.) del 2016 y sus Modificaciones.
2. Resolución Exenta Nº 68 de fecha 22.01.2021, autoriza a llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
3. Resolución Exenta Nº 132 de fecha 04.02.2022, que aprueba nómina de postulantes del segundo proceso de selección del llamado a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo, del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27, (V. y U.), de 2016.
4. Contrato de Construcción de fecha 13.09.2021, entre presidente Cambio de Cubierta Don Mateo, Eduardo Barrera Reyes, rut: [REDACTED] Representante Legal Empresa Constructora FGM SPA., Fabián Arraño Peña, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 13.12.2021.
5. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 04.08.2022, entre presidente Cambio de Cubierta Don Mateo, Eduardo Barrera Reyes, rut: [REDACTED] Representante Legal Empresa Constructora FGM SPA., Fabián Arraño Peña, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 24.08.2022.
6. Acta de entrega de Terreno, de fecha 05.04.2022 correspondiente al bien común edificado "Cambio de Cubierta Don Mateo", firmado por Contratista, presidente y Egis.
7. Informe técnico del proyecto Cambio de Cubierta Don Mateo, firmado por ITO y supervisor de obra Serviu.
8. Actas de Conformidad firmadas por 14 beneficiarios de Cambio de Cubierta Don Mateo.
9. Actas de Conformidad por descuento de partidas firmadas por 3 beneficiarios de Cambio de Cubierta Don Mateo.
10. Estado de Pago Nº 1, que autoriza un monto total a pagar de 1.387,75 UF., correspondiente a Cambio de Cubierta Don Mateo, Comuna de Rancagua.
11. Archivo fotográfico de Cambio de Cubierta Don Mateo.
12. Boleta de Garantía Nº 622355, de fecha 28.03.2022, del Banco de Crédito e Inversiones por un monto de 28,85 U.F., con fecha de vencimiento 29.03.2025, garantiza el fiel cumplimiento del contrato como la buena calidad de las obras ejecutadas, D.S. Nº 27, capítulo II, Cambio de Cubierta Don Mateo, comuna de Rancagua, 14 beneficiarios.
13. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales Nº 2000 / 2022 / 12399412, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo comprendido entre 07/2022 y 07/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.
14. A continuación, se indica los Beneficiarios para dar curso al pago, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUT	Nombre	Monto subsidio	Descuento subsidio	Monto a pago
1	[REDACTED]	Héctor Baeza Machuca	106	2,56	103,44
2	[REDACTED]	Francisca Cáceres Suarez	109	7,27	101,73
3	[REDACTED]	Laura Carrasco Soto	110	0	110
4	[REDACTED]	Marco Jerez Peñaloza	97	0	97
5	[REDACTED]	Paola Mella Lineros	104	0	104
6	[REDACTED]	Macarena Espíndola Riquelme	90	0	90
7	[REDACTED]	Margarita Rodríguez Gálvez	97	10,42	86,58
8	[REDACTED]	Alicia Rubio Parada	94	0	94
9	[REDACTED]	Cecilia Ruiz Delgado	93	0	93
10	[REDACTED]	Leticia San Martín Corrial	97	0	97

11		Ana Soto Berrios	97	0	97
12		Paula Suazo Cifuentes	110	0	110
13		Ana Vera Celis	97	0	97
14		Sergio Pareja Rebolledo	107	0	107
TOTAL			1408	20,25	1387,75

- 15.** Cesión de crédito y mandato especial irrevocable de fecha 01.09.2022, por un monto de 1.387,75 U.F., entre FGM Construcciones SPA., rut: 76.342.947-4 y Comercial de Valores Servicios Financieros S.P.A., rut: 77.356.020-K.
- 16.** Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 17.** Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022.
- 18.** Resolución Exenta a Registro N° 8 de fecha 01-10-2021, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 2170 del año 2010 y Resolución Exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del Servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan.
- 19.** Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. PÁGUESE Y GÍRESE** a **FGM Construcciones SPA.,** rut: **76.342.947-4** la cantidad total de **1.387,75 U.F.,** correspondiente a Subsidios Habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27.
- 2. EXTIÉNDASE** pago a favor de **Comercial de Valores Servicios Financieros S.P.A.,** rut: **77.356.020-K,** por un monto de **1.387,75 U.F.** conforme a cesión de crédito de fecha 01 de septiembre 2022.
- 3. IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

1.387,75 U.F. al ítem 33 – 01 – 135 - 002 año 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. DIRECTORA (S)

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA



Firmado por Paola Araya Lee Fecha firma: 21-10-2022 11:06:46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4529 Timbre: 8WLYFFJCKYECU En:
<http://vdoc.minvu.cl>